



CONFERENCIA DE DECANOS DE MATEMÁTICAS

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2008

La Conferencia de Decanos de Matemáticas de España (CDM), tras el debate abierto entre sus miembros en la reunión de trabajo del pasado día 8 de mayo en Madrid, en relación con el proceso de elaboración de propuestas de nuevos títulos de Grado y su verificación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) acuerda por unanimidad transmitir las siguiente declaración a la opinión pública y a los organismos implicados:

1. La CDM muestra su preocupación ante el creciente afán normativo que algunas Comunidades Autónomas están imponiendo a las universidades en el proceso de elaboración de los nuevos títulos. La excesiva reglamentación impuesta por los organismos universitarios autonómicos en aspectos tales como el número mínimo de materias básicas de la rama, el número máximo de créditos optativos o la limitación de la oferta total de créditos, están condicionando en exceso la elaboración de los nuevos títulos y desvirtuando la autonomía que el R. D. 1393/2007 deja a las universidades en este aspecto. Si a ello unimos la normativa que en las universidades establecen sus equipos directivos para aplicar el "coste cero", un proyecto de generación de títulos abierto como establece la filosofía del citado R.D. se transforma en un problema con excesivas restricciones, provocando propuestas alejadas de las planteadas en los Libros Blancos, generados con amplio consenso.
2. El proceso de presentación de solicitudes de nuevos grados para verificación ha resultado muy dificultado fundamentalmente debido una aplicación informática que, además de no adaptarse a las instrucciones escritas de los formularios de elaboración, no ha funcionado de forma correcta en ningún momento, incluido el de presentación de alegaciones. Es imprescindible mejorar este aspecto en el futuro y simplificar el proceso.
3. Los informes provisionales de verificación emitidos por la ANECA adolecen de falta de claridad, abusan de expresiones hechas y de generalidades, pero no precisan los aspectos concretos mal evaluados o susceptibles de enmendar ni separan los aspectos administrativos de los académicos o científicos como sería deseable. Esto hace difícil la interpretación del informe y la concepción de las adecuadas respuestas o enmiendas. La CDM demanda que por parte de los evaluadores se haga un esfuerzo en precisar todo lo posible qué ítems y qué aspectos de los mismos se critican.

Fdo: Juan M. Viaño Rey

Presidente de la CDM

Decano de la Facultad de Matemáticas de la
Universidad de Santiago de Compostela